



Ministerio de Energía y Minas

Copia

OFI-UPMI-230-2025

Guatemala, 02 de diciembre de 2025

Diputada

Hellen Magaly Alexándra Ajcip Canel
Comisión de Transparencia y Probidad
Congreso de la República
Su Despacho.

Respetable Señora Diputada Ajcip:

Es grato dirigirnos a usted, con un atento saludo de la Unidad de Planificación y Modernización Institucional del Ministerio de Energía y Minas.

Con el objeto de dar cumplimiento a lo que establece la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97 en su "ARTÍCULO 17 Ter. Informes en Sitios Web y Comisiones de Trabajo del Congreso de la República. *Los sujetos obligados a las disposiciones de la presente Ley, con el propósito de brindar a la ciudadanía guatemalteca transparencia en la gestión pública, además de cumplir con la entrega de información y documentación con la periodicidad que establece esta Ley, deberán mostrar y actualizar por lo menos cada treinta (30) días, a través de sus sitios web de acceso libre, abierto y gratuito de datos, y por escrito a las Comisiones de Probidad, de Finanzas Públicas y Moneda y a la Extraordinaria Nacional por la Transparencia, del Congreso de la República de Guatemala, la información y documentación siguiente, sin perjuicio de lo que al respecto establece la Ley de Acceso a la Información Pública...", le remito el Informe del Ministerio de Energía y Minas que contiene 14 folios con la información y documentación del mes de octubre del año 2025, conforme a lo establecido en el artículo citado.*

Sin otro particular, me suscribo de usted. Atentamente.



OFICINAS CENTRALES

Diagonal 17, 29-78, zona 11, Las Charcas. PBX: (+502) 2419-6464

Síguenos como Ministerio de Energía y Minas [f](#) [X](#) [@](#) [www.mem.gob.gt](#)



Ministerio de Energía y Minas

Copia

OFI-UPMI-229-2025

Guatemala, 2 de diciembre de 2025

Licenciado

Julio Héctor Estrada Domínguez
Comisión de Finanzas Públicas y Moneda
Congreso de la República de Guatemala
Su Despacho

Respetable Licenciado Estrada:

CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA/
ORGANISMO LEGISLATIVO



Es grato dirigirnos a usted, con un atento saludo de la Unidad de Planificación y Modernización Institucional del Ministerio de Energía y Minas.

Con el objeto de dar cumplimiento a lo que establece la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97 en su "ARTÍCULO 17 Ter. Informes en Sitios Web y Comisiones de Trabajo del Congreso de la República. Los sujetos obligados a las disposiciones de la presente Ley, con el propósito de brindar a la ciudadanía guatemalteca transparencia en la gestión pública, además de cumplir con la entrega de información y documentación con la periodicidad que establece esta Ley, deberán mostrar y actualizar por lo menos cada treinta (30) días, a través de sus sitios web de acceso libre, abierto y gratuito de datos, y por escrito a las Comisiones de Probidad, de Finanzas Públicas y Moneda y a la Extraordinaria Nacional por la Transparencia, del Congreso de la República de Guatemala, la información y documentación siguiente, sin perjuicio de lo que al respecto establece la Ley de Acceso a la Información Pública...", le remito el Informe del Ministerio de Energía y Minas que contiene 14 folios con la información y documentación del mes de octubre del año 2025, conforme a lo establecido en el artículo citado.

Sin otro particular, me suscribo de usted. Atentamente.



M. Sc. Roberto Monroy
Jefe de la Unidad de Planificación
y Modernización Institucional
Ministerio de Energía y Minas

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN
GUATEMALA, C.A.
JEFE

OFICINAS CENTRALES
Diagonal 17, 29-78, zona 11, Las Charcas. PBX: (+502) 2419-6464

Síguenos como Ministerio de Energía y Minas www.mem.gob.gt



Ministerio de Energía y Minas

Unidad de Planificación y
Modernización Institucional
RECIBIDO

000 01

13 NOV 2025

Hora: 10:11 Firma: Cynthia de la Torre
Ministerio de Energía y Minas

OFI-PPTO-UDAF-1125-2025
Guatemala, 11 de noviembre de 2025

Licenciado

Roberto Monroy

Jefe de la Unidad de Planificación y Modernización Institucional

Ministerio de Energía y Minas

Licenciado Monroy:

Atentamente nos dirigimos a usted, en relación a la información y documentación a que se refiere el artículo 17 Ter del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y que corresponde al mes de octubre de 2025.

Cabe resaltar que la información proviene de otras dependencias dentro del Ministerio, misma que a la fecha ha sido completada a esta Unidad de Administración Financiera -UDAF-.

Derivado de lo anterior, se remite la información correspondiente del citado artículo, para su conocimiento y efectos correspondientes.

Sin otro particular, atentamente.

Imer Basilio Mendoza Velásquez
Coordinador de Presupuesto UDAF
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS GUATEMALA, C.A.
UDAF
UNIDAD DE
ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA
PRESUPUESTO

Licda. Lesli Andrea Yantuche Yantuche
Jefe Temporal
Unidad de Administración Financiera
Ministerio de Energía y Minas
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
UDAF
UNIDAD DE
ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA
PRESUPUESTO

C.c. Archivo



Ministerio de Energía y Minas

Artículo 17 Ter. Informes en sitios web y comisiones de trabajo del congreso de la república.

Inciso f) Programación y reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo, así como los respectivos informes de avance físico y financiero.

El presente numeral no aplica para el Ministerio de Energía y Minas, toda vez que el Ministerio, dentro de sus funciones principales es responsable de estudiar y fomentar el uso de fuentes nuevas y renovables de energía, promover su desarrollo y aprovechamiento racional, en sus diferentes formas y tipos; también debe cumplir y hacer cumplir la legislación relacionada con el reconocimiento superficial, exploración, explotación, transporte y transformación de hidrocarburos; la compraventa y cualquier tipo de comercialización de petróleo crudo o reconstruido, gas natural y otros derivados; regula y supervisa el sistema de exploración, explotación y comercialización de minerales. (Decreto 114-97 Ley del Organismo Ejecutivo: Art. 34.)

Por lo que no se cuenta con programaciones y reprogramaciones de aportes al sector privado y externo y por ende no existen informes de avance físico y financiero.

OFICINAS CENTRALES

Diagonal 17, 29-78, zona 11, Las Charcas. PBX: (+502) 2419-6464

Síguenos como Ministerio de Energía y Minas www.mem.gob.gt



Ministerio de Energía y Minas

Artículo 17 Ter. Informes en sitios web y comisiones de trabajo del congreso de la república.

Inciso h) Informes de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior.

El presente numeral no aplica para el Ministerio de Energía y Minas, toda vez la presentación del informe de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior es competencia del Ministerio de Finanzas Públicas.

(Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto: Art. 49. Atribuciones del órgano rector, Inciso h) "...Preparar la liquidación anual del presupuesto, contemplada en el artículo 241 de la Constitución Política de la República, para su remisión a la Contraloría General de Cuentas y al Congreso de la República..." y Acuerdo Gubernativo 540-2013 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto: Art. 50. Liquidación del Presupuesto y cierre contable "...La liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado y el Cierre Contable de cada ejercicio fiscal que, conforme el Artículo 49 literales g) y h) de la Ley debe formular el Ministerio de Finanzas Públicas por medio de la Dirección de Contabilidad del Estado...").

OFICINAS CENTRALES

Diagonal 17, 29-78, zona 11, Las Charcas. PBX: (+502) 2419-6464

Síguenos como Ministerio de Energía y Minas www.mem.gob.gt



Ministerio de Energía y Minas

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
Unidad de Administración Financiera
Despacho Superior

03 NOV 2025

RECIBIDO

Hora: 13:54 Firma: Regim

OFI-DGM-1100-2025
Guatemala, 03 de noviembre de 2025

Licenciada

Lesly Andrea Yantuche Yantuche

Jefe de Unidad Administrativa Financiera Interina

Ministerio De Energía Y Minas

Presente

Respetable Licenciada Yantuche:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores cotidianas.

Me dirijo a usted en seguimiento a lo indicado por medio de la Circular conjunta UDAF/UPMI-001-2025, de la Unidad de Administración Financiera y la Unidad de Planificación y Modernización Institucional, relacionada con el cumplimiento de lo estipulado en la Ley Orgánica del Presupuesto en el artículo 17: "Informe en sitios web y comisiones de trabajo del Congreso de la República", y lo referente a las siguientes literales:

- d) Programaciones de arrendamientos del Estado
- g) Informes de avances físico y financieros provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable.

Esta Dirección General informa que no tiene arrendamientos de edificios y por ende no tiene programaciones. Tampoco tiene proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable.

Sin otro particular me suscribo,

Atentamente,

Lic. Julio Alberto Bonilla Sandoval
Director General de Minería

ESTADO DE ENERGÍA Y MINAS, DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA
DESPACHO DEL DIRECTOR
GUATEMALA, C.A.

Cc: Archivo

OFICINAS CENTRALES
Diagonal 17, 29-78, zona 11, Las Charcas. PBX: (+502) 2419-6464

Síguenos como **Ministerio de Energía y Minas**

f X o y www.mem.gob.gt

000 04



Ministerio de Energía y Minas

CIRCULAR CONJUNTA UDAF/UPMI-001-2025

A: Dirección General Administrativa
 Dirección General de Minería
 Dirección General de Hidrocarburos
 Unidad de Recursos Humanos
 Unidad de Cooperación Internacional

CC: Viceministro encargado de Hidrocarburos y Minería
 Viceministro encargado del área Energética
 Viceministro de Desarrollo Sostenible
 Unidad de Información Pública

DE: Unidad de Administración Financiera -UDAF-
 Unidad de Planificación y Modernización Institucional -UPMI-

ASUNTO: CALENDARIZACIÓN ENTREGA INFORME 17 TER EJERCICIO FISCAL 2025.

FECHA: Guatemala, 12 de febrero de 2025.



Reciban un cordial saludo de parte de la Unidad de Administración Financiera -UDAF- y la Unidad de Planificación y Modernización Institucional -UPMI-.

Se hace referencia a lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97 en su Artículo 17 Ter. Informes en sitios web y comisiones de trabajo del congreso de la república.

"Los sujetos obligados a las disposiciones de la presente Ley, con el propósito de brindar a la ciudadanía guatemalteca transparencia en la gestión pública, además de cumplir con la entrega de información y documentación con la periodicidad que establece esta Ley, deberán mostrar y actualizar por lo menos cada treinta (30) días, a través de sus sitios web de acceso libre, abierto y gratuito de datos, y por escrito a las Comisiones de Probidad, de Finanzas Públicas y Moneda y a la Extraordinaria Nacional por la Transparencia, del Congreso de la República de Guatemala, la información y documentación siguiente, sin perjuicio de lo que al respecto establece la Ley de Acceso a la Información Pública..."

Conforme la tabla siguiente:

OFICINAS CENTRALES

Diagonal 17, 29-78, zona 11, Las Charcas. PBX: (+502) 2419-6464

Síguenos como Ministerio de Energía y Minas www.mem.gob.gt



Ministerio de Energía y Minas

000 06

Página 1/3

Literal 17 Ter a la que se debe atender	Responsable de atender lo requerido
a) Programación y reprogramaciones de asesorías contratadas, detallando nombres, montos y el origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable	
b) Programación y reprogramaciones de jornales;	→ Unidad de Recursos Humanos
c) Documentos que respalden bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares;	
d) Programaciones de arrendamiento de edificios;	→ Dirección General Administrativa → Dirección General de Minería → Dirección General de Hidrocarburos
e) Todo tipo de convenios suscritos con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales, así como informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios;	→ Cooperación Internacional:
f) Programación y reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo, así como los respectivos informes de avance físico y financiero;	→ Unidad de Administración Financiera
g) Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable; y	→ Dirección General de Minería → Dirección General de Hidrocarburos
h) Informes de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior.	→ Unidad de Administración Financiera

OFICINAS CENTRALES

Diagonal 17, 29-78, zona 11, Las Charcas. PBX: (+502) 2419-6464

Síguenos como Ministerio de Energía y Minas www.mem.gob.gt



Ministerio de Energía y Minas

000 07

Página 2/3

Por lo anterior, se detalla el calendario con base en el cual la Unidad de Administración Financiera entregará a la Unidad de Planificación la información recopilada por cada Unidad que interviene en la integración del informe 17 ter anteriormente referido (según la tabla anterior); a fin de que la Unidad de Planificación, pueda hacer la entrega final del mismo ante las a las Comisiones del Congreso de la República que corresponden, y así dar cumplimiento a cabalidad a lo establecido en el artículo ya citado.

INFORME CORRESPONDIENTE AL MES	FECHA DE ENTREGA UDAF A UPMI
Informe de Enero	10 de febrero del 2025
Informe de Febrero	10 de marzo del 2025
Informe de Marzo	11 de abril del 2025
Informe de Abril	12 de mayo del 2025
Informe de Mayo	10 de junio del 2025
Informe de Junio	11 de julio del 2025
Informe de Julio	11 de agosto del 2025
Informe de Agosto	10 de septiembre del 2025
Informe de Septiembre	13 de octubre del 2025
Informe de Octubre	10 de noviembre del 2025
Informe de Noviembre	10 de diciembre del 2025
Informe de Diciembre	12 de enero del 2026

Agradecemos su atención y colaboración para el efecto.

Atentamente.

Lic. Héctor Galileo Leiva Guzmán
Jefe de la Unidad de Administración
Financiera (UDAF)

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
UDAF
GUATEMALA, C.A.

M. Sc. Roberto Monroy
Jefe de la Unidad de Planificación y
Modernización Institucional

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL
JEPE
GUATEMALA, C.A.

C.c. Archivo

RM/HGLG/yacc

Página 3/3



Ministerio de Energía y Minas

DGH-OFI-1554-2025

Guatemala, 05 de noviembre de 2025

Licenciada

Lesli Andrea Yantuche Yantuche

Jefe Temporal de la Unidad de Administración Financiera
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
Unidad de Administración Financiera
Despacho Superior



Estimada Licenciada Yantuche:

Es grato dirigirme a usted, en atención a la Circular Conjunta UDAF/UPMI-001-2025 de fecha 12 de febrero de 2025, en la cual se solicita dar cumplimiento a lo que estipula la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97 en su artículo 17 Ter. Informes en sitios web y comisiones de trabajo del Congreso de la República, por lo que se cumple con informar lo siguiente:

- Sobre el inciso d) se adjunta información correspondiente al mes de octubre de 2025.
- Sobre el inciso g) la Dirección General de Hidrocarburos no cuenta con programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable

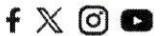
Atentamente,


Ing. Gerson Didier de León
DIRECTOR GENERAL DE HIDROCARBUROS



OFICINAS CENTRALES

Diagonal 17, 29-78, zona 11, Las Charcas. PBX: (+502) 2419-6464

Síguenos como **Ministerio de Energía y Minas**  www.mem.gob.gt

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
DIRECCION GENERAL DE HIDROCARBUROS

Programación del Subgrupo 15 "Arrendamientos y Derechos"
Renglón de gastos 151 Arrendamiento de Edificios y Locales

Periodo: OCTUBRE 2025

Nombre de la Empresa	Nombre del Servicio	Renglón Presupuestario	Documento de respaldo	Valor mensual	Valor Total	Vigencia
ANGELA CLEOTILDE ORANTES QUEMÉ	ARRENDAMIENTO DE OFICINA REGIONAL	151	ACTA ADMINISTRATIVA 001-2025	Q4,000.00	Q48,000.00	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
ROBERTO JAVIER LÓPEZ DÍAZ	ARRENDAMIENTO DE OFICINA REGIONAL	151	ACTA ADMINISTRATIVA 016-2025	Q4,000.00	Q48,000.00	DEL 01 DE ABRIL DE 2025 AL 31 DE ABRIL DE 2026
ESTHER HAYDEE JUAREZ REYES	ARRENDAMIENTO DE OFICINA REGIONAL	151	ACTA ADMINISTRATIVA 040-2025	Q3,625.00	Q43,500.00	DEL 01 DE MAYO DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
TOTAL				Q11,625.00	Q139,500.00	

60 000



Ministerio de
Energía y Minas

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
Unidad de Administración Financiera
Despacho Superior

05 NOV 2025

RECIBIDO
M32 M32

Guatemala, 05 de noviembre de 2025
Oficio No. 1246-2025/URRHH/CV/kp
Ref. 17 TER

Licenciada
Lesly Andrea Yantuche Yantuche
Jefe Temporal
Unidad de Administración Financiera

Licenciada Yantuche:

De manera atenta me dirijo a usted, en cumplimiento al artículo 17 Ter. Ley Orgánica del Presupuesto, literal a, b y c. Para lo cual se remite el cuadro que contiene el listado de asesores contratados con cargo al renglón presupuestario 029 correspondiente **al mes de octubre 2025**.

Atentamente,

Keily Eunice Polanco Juárez
Analista de Nóminas
Unidad de Recursos Humanos



Vo. Bo.

Lcda. Carmen Leticia Velásquez Rodas
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos



Folios ____ Inclusive
C.c.: Archivo

OFICINAS CENTRALES
Diagonal 17, 29-78, zona 11, Las Charcas. PBX: (+502) 2419-6464

Síguenos como **Ministerio de Energía y Minas** www.mem.gob.gt

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

CONTRATOS BAJO RENGLÓN PRESUPUESTARIO 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL"

LISTADO DE CONTRATADOS QUE PRESTAN ASESORÍA EN SEPTIEMBRE 2025

17 Ter. Ley Orgánica del Presupuesto, literal a, b y c

Ministerio de
Energía y Minas

No.	No. Contrato	Nombre	Honorarios (Q.)	Periodo de Contratación		Fuente de Financiamiento
				Inicio	Final	
1	MEM-288-2025	JANNETH MISHELL HIGUEROS CRUZ	10,000.00	(02/06/2025)	(31/12/2025)	11
2	MEM-290-2025	ASTRID PAMELA RODAS GUZMÁN	7,500.00	(16/06/2025)	(30/11/2025)	11
3	MEM-315-2025	CARLOS ANTONIO RIVERA SOSA	10,000.00	(02/07/2025)	(31/12/2025)	11
4	MEM-316-2025	KATHERINE MICHELLE MILLÁN BALCARCEL	10,000.00	(02/07/2025)	(30/11/2025)	11
5	MEM-317-2025	NELSON SÓLIMAR BOJORQUEZ VELÁSQUEZ	10,000.00	(02/07/2025)	(31/12/2025)	11
6	MEM-318-2025	DIEGO ARMANDO CABRERA SOLARES	10,000.00	(02/07/2025)	(30/11/2025)	11
7	MEM-319-2025	ELVIS ALEXANDER FIGUEROA GARCÍA	10,000.00	(02/07/2025)	(31/10/2025)	31
8	MEM-322-2025	CARLOS RENÉ VENTURA ZAVALA	10,000.00	(02/07/2025)	(31/10/2025)	31
9	MEM-424-2025	JOSÉ DIEGO ALEJANDRO GÓMEZ VARGAS	12,000.00	(02/07/2025)	(31/12/2025)	11
10	MEM-427-2025	GUSTAVO ADOLFO ALDANA REYES	22,000.00	(02/07/2025)	(31/12/2025)	11
11	MEM-428-2025	JORGE AUGUSTO MENÉNDEZ BARAHONA	20,000.00	(02/07/2025)	(31/12/2025)	11
12	MEM-429-2025	BLANCA SUSANA MERCEDES QUIROA	18,000.00	(02/07/2025)	(31/12/2025)	11
13	MEM-436-2025	ELIZABETH HARMELIN RUIZ	15,000.00	(02/07/2025)	(31/12/2025)	11
14	MEM-437-2025	INGRID ALEJANDRA MARTINEZ RODAS	15,000.00	(02/07/2025)	(31/12/2025)	11
15	MEM-453-2025	LEONEL ESTUARDO MONTERROSO URÍZAR	15,000.00	(02/07/2025)	(31/12/2025)	11
16	MEM-454-2025	CÁNDIDA CECILIA TINTÍ CASTELLANOS	12,500.00	(02/07/2025)	(31/12/2025)	11
17	MEM-455-2025	MICHAEL ANDREAS KUCKLING GODOY	12,500.00	(02/07/2025)	(31/12/2025)	11
18	MEM-456-2025	SAIDA GUALQUIDIA SALAZAR LÓPEZ DE GAMBOA	12,500.00	(02/07/2025)	(31/12/2025)	11
19	MEM-457-2025	EDGAR GUILLERMO RODOLFO NAVARRO GAITÁN	12,500.00	(02/07/2025)	(31/12/2025)	11
20	MEM-458-2025	ESTELA SARAHÍ ARAUJO RODAS DE GÓMEZ	12,500.00	(02/07/2025)	(31/12/2025)	11
21	MEM-459-2025	LESLIE MARIELA GARCÍA PÉREZ	12,500.00	(02/07/2025)	(31/12/2025)	11
22	MEM-465-2025	LESLIE MELANIE JAZMIN GALEANO MORALES	12,500.00	(02/07/2025)	(31/12/2025)	11
23	MEM-466-2025	BÁRBARA DE JESÚS ISPACHE CRUZ	12,000.00	(02/07/2025)	(31/12/2025)	11
24	MEM-477-2025	EDNA NOHEMÍ YAC GIRÓN	13,500.00	(02/07/2025)	(31/10/2025)	11
25	MEM-478-2025	KAREN LISSETH MOLINEROS BETHANCOURT DE PÉREZ	10,500.00	(02/07/2025)	(31/10/2025)	11
26	MEM-490-2025	CYNTHIA ZUSSETTE TAYLOR CASADOS DE GARCÍA	14,000.00	(02/07/2025)	(31/12/2025)	11
27	MEM-494-2025	IRMA ELENA NÁJERA RUIZ	12,000.00	(02/07/2025)	(31/12/2025)	11
28	MEM-496-2025	LUCIA ANGELICA PAZ ARANA	10,000.00	(02/07/2025)	(31/12/2025)	11
29	MEM-518-2025	JUAN LUIS MARTÍNEZ CASTAÑEDA	12,000.00	(02/07/2025)	(31/12/2025)	11
30	MEM-519-2025	JEHOBED OBUDLIO PALALA MILIAN	12,000.00	(02/07/2025)	(31/12/2025)	11
31	MEM-520-2025	UVER MAYRON RAMÍREZ GÓMEZ	12,000.00	(02/07/2025)	(31/12/2025)	11
32	MEM-521-2025	KEVIN DE JESÚS ESCALANTE BARRIOS	12,000.00	(02/07/2025)	(31/12/2025)	11
33	MEM-531-2025	IRIS JEANETT DE PAZ AGUILAR DE TAGER	17,000.00	(01/08/2025)	(31/12/2025)	11
34	MEM-532-2025	CORALIA BEATRÍZ BARRIOS GIRÓN	13,000.00	(01/08/2025)	(31/12/2025)	11
35	MEM-533-2025	NIDIA NOELIA GARCÍA VIANA	12,000.00	(01/08/2025)	(31/12/2025)	11
36	MEM-537-2025	JUAN MARTÍN ORDOÑEZ CANIZ	15,000.00	(05/08/2025)	(31/12/2025)	12
37	MEM-538-2025	MAYRA VERÓNICA QUIÑONEZ REYES	15,000.00	(05/08/2025)	(31/12/2025)	12
38	MEM-539-2025	BLANCA ALEJANDRA PERUSSINA MORALES	15,000.00	(05/08/2025)	(31/12/2025)	12
39	MEM-540-2025	MILDRED PAMELA ALVAREZ HERNÁNDEZ	15,000.00	(05/08/2025)	(31/12/2025)	12
40	MEM-541-2025	PRISCILA ISABEL IXCOTOYAC CABRERA	13,000.00	(05/08/2025)	(31/12/2025)	12
41	MEM-542-2025	EDVÍN JOÉL SIMÓN SANIC	13,000.00	(05/08/2025)	(31/12/2025)	12
42	MEM-543-2025	LIGIA ARACELY GRANADOS GUERRA DE GÓMEZ	12,000.00	(05/08/2025)	(31/12/2025)	12
43	MEM-544-2025	ANNA PAMELA SOFÍA GONZÁLEZ LÓPEZ	10,000.00	(05/08/2025)	(31/12/2025)	12
44	MEM-545-2025	FRIEDCHEN ELENA HURTADO VON QUEDNOW	16,920.00	(05/08/2025)	(31/12/2025)	11
45	MEM-546-2025	ASTRID MARICELA JUMP MONTERROSO DE VEGA	15,000.00	(05/08/2025)	(31/12/2025)	11
46	MEM-547-2025	ROSALEJANDRA LEMUS RIVERA	15,000.00	(05/08/2025)	(31/12/2025)	11
47	MEM-563-2025	JESSICA NICDÉ RAMÍREZ CALDERÓN	11,000.00	(01/09/2025)	(31/12/2025)	12
48	MEM-567-2025	ROSELIA NOEMÍ BAUTISTA TEQUE	10,000.00	(01/09/2025)	(31/12/2025)	11
49	MEM-570-2025	LILIAN GERALDINA PÉREZ AVILA	15,000.00	(01/10/2025)	(31/12/2025)	11
50	MEM-571-2025	ANA CECILIA DE LEÓN QUIÑÓNEZ DE CASTILLO	15,000.00	(01/10/2025)	(31/12/2025)	11
51	MEM-572-2025	HÉCTOR LUIS OROZCO NAVARRO	14,000.00	(01/10/2025)	(31/12/2025)	11
52	MEM-573-2025	ALEXANDER ADOLFO ESCOBAR LÓPEZ	12,000.00	(01/10/2025)	(31/12/2025)	11
53	MEM-574-2025	VICTORIA ALEJANDRA CHINCHILLA REYES	12,000.00	(01/10/2025)	(31/12/2025)	11
54	MEM-575-2025	MARÍA DEL ROSARIO GOMEZ CONSUEGRA	10,000.00	(01/10/2025)	(31/12/2025)	11
55	MEM-579-2025	CARLOS RENÉ GUZMÁN VÁSQUEZ	13,000.00	(01/10/2025)	(31/12/2025)	11

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

CONTRATOS BAJO REGLÓN PRESUPUESTARIO 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL"

LISTADO DE CONTRATADOS QUE PRESTAN ASESORÍA EN SEPTIEMBRE 2025

17 Ter. Ley Orgánica del Presupuesto, literal a, b y c

Ministerio de
Energía y Minas

No.	No. Contrato	Nombre	Honorarios (Q.)	Período de Contratación		Fuente de Financiamiento
				Inicio	Final	
56	MEM-580-2025	FREDY OSWALDO NIJ CULAJAY	10,000.00	(01/10/2025)	(31/12/2025)	11
57	MEM-581-2025	JUAN ALBERTO BUTZ ARRIAZA	10,000.00	(01/10/2025)	(31/12/2025)	11
58	MEM-582-2025	MILENA GEORGINA DE LEÓN CABRERA DE GUZMÁN	10,000.00	(01/10/2025)	(31/12/2025)	11
59	MEM-585-2025	DIEGO JOSÉ MARROQUÍN AVENDAÑO	13,000.00	(01/10/2025)	(31/12/2025)	11
60	MEM-586-2025	MELANY GREYS AJXUP MARROQUÍN	12,500.00	(01/10/2025)	(31/12/2025)	11
61	MEM-587-2025	IVANIA MASSIEL BARILLAS BRAN	12,000.00	(01/10/2025)	(31/12/2025)	11
62	MEM-588-2025	SUSANA BEATRIZ MORENO DE CALDERON	12,000.00	(01/10/2025)	(31/12/2025)	11
63	MEM-589-2025	LILIAN MARLENY GUTIERREZ ESTRADA	10,000.00	(01/10/2025)	(31/12/2025)	11
64	MEM-606-2025	MARIO ALFONSO PEREZ	20,000.00	(01/10/2025)	(31/12/2025)	11
65	MEM-607-2025	ALAN BORIS AYALA MENDEZ	20,000.00	(01/10/2025)	(31/12/2025)	11
66	MEM-608-2025	AMADEO EMMANUEL ESPINA CASTILLO	14,000.00	(01/10/2025)	(31/12/2025)	11
67	MEM-609-2025	CARLOS HUMBERTO GÓMEZ CHAVARRÍA	20,000.00	(01/10/2025)	(31/10/2025)	11
68	MEM-610-2025	JORGE LUIS ARÉVALO ALVARADO	10,000.00	(01/10/2025)	(31/12/2025)	11
69	MEM-611-2025	CARLOS STEEVEN HERRARTE ALVAREZ	10,000.00	(01/10/2025)	(31/12/2025)	11
70	MEM-630-2025	ANA LUCRECIA LÓPEZ ZELADA	18,000.00	(01/10/2025)	(31/12/2025)	31
71	MEM-631-2025	RODRIGO HERNÁNDEZ CASTRO	15,000.00	(01/10/2025)	(31/12/2025)	31
72	MEM-632-2025	ALBA MARICELA BOCH CANAHUÍ	11,000.00	(01/10/2025)	(31/12/2025)	31
73	MEM-633-2025	IDANIS MARÍA JOSÉ GIORDANO GONZÁLEZ	11,000.00	(01/10/2025)	(31/12/2025)	31
74	MEM-634-2025	RAQUEL AMPARO LÓPEZ RAMÍREZ	11,000.00	(01/10/2025)	(31/12/2025)	31
75	MEM-635-2025	JORGE GUILLERMO RAMÍREZ REY	11,000.00	(01/10/2025)	(31/12/2025)	31
76	MEM-636-2025	DONALD MARIO STEVE VIDAUURRE CHOCOO	11,000.00	(01/10/2025)	(31/12/2025)	31
77	MEM-637-2025	LUIS ALEJANDRO RENÉ GRAJEDA MICHEO	11,000.00	(01/10/2025)	(31/12/2025)	31
78	MEM-638-2025	JULIA ROSAURA GÓMEZ MAXIA	11,000.00	(01/10/2025)	(31/12/2025)	31
79	MEM-643-2025	MARVIN EDUARDO RIVERA CHILEL	11,000.00	(01/10/2025)	(31/12/2025)	31
80	MEM-653-2025	BYRON ISAIAS PÉREZ ARGUETA	11,000.00	(01/10/2025)	(31/12/2025)	31
81	MEM-665-2025	JULIO ROBERTO BRAN COSENZA	16,000.00	(01/10/2025)	(31/12/2025)	11
82	MEM-668-2025	JULIO ESTUARDO MENDIA GONZÁLEZ	15,000.00	(01/10/2025)	(31/12/2025)	11
83	MEM-669-2025	KAREN AZUCENA GARCIA LÓPEZ	13,000.00	(01/10/2025)	(31/12/2025)	11
84	MEM-670-2025	ASTRID SULEIMA YANES PÉREZ	13,000.00	(01/10/2025)	(31/12/2025)	11
85	MEM-671-2025	MARIA XIMENA MARTINEZ AVILÉS	9,500.00	(01/10/2025)	(30/11/2025)	11
86	MEM-672-2025	EVELYN MARLENNE CEDILLO GÁMEZ DE BARRIOS	7,500.00	(01/10/2025)	(31/12/2025)	11
87	MEM-694-2025	SERGIO ROLANDO TOL ABAY	10,000.00	(01/10/2025)	(31/10/2025)	31
88	MEM-695-2025	MARÍA JOSÉ FERNÁNDEZ MORENO DE RUIZ	12,000.00	(01/10/2025)	(31/12/2025)	11
89	MEM-699-2025	LUIS ERICK CHAVARRÍA NOACK	11,000.00	(01/10/2025)	(31/12/2025)	31
90	MEM-701-2025	ANDREA CELESTE SEGURA TANCHEZ	12,000.00	(01/10/2025)	(31/12/2025)	11
91	MEM-703-2025	MANUEL ALEJANDRO MATTIA GUILLERMO	14,000.00	(01/10/2025)	(31/12/2025)	11
92	MEM-705-2025	JHONATAN MARLON NOÉ SOTZ SON	8,774.19	(15/10/2025)	(31/12/2025)	12



Licda. Carmen Leticia Velásquez-Rodas
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos
Ministerio de Energía y Minas



Ministerio de **Energía y Minas**

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
Unidad de Administración Financiera
Despacho Superior

06 NOV 2025

RECIBIDO

1433

Firma: *[Firma]*

OFI-UCI-373-2025

Guatemala, 04 de noviembre de 2025

Licenciada

Leslie Andrea Yantuche Yantuche

Jefe Temporal

Unidad de Administración Financiera -UDAF-

Su Despacho.

Cordialmente, me dirijo a usted deseándole éxitos en sus actividades diarias.

En cumplimiento a lo ordenado por la Ley Orgánica del Presupuesto, en el artículo 17 Ter. Informes en Sitios Web y Comisiones de Trabajo del Congreso de la República, me permito informar que, en el mes de octubre de 2025, el Ministerio de Energía y Minas no ha suscrito Convenios con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones, Organismos Regionales o Internacionales, razón por la cual tampoco se remiten informes sobre avances físicos y financieros derivados de tales convenios.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,



Lic. Gustavo Adolfo Estrada Samayoa
Jefe Unidad de Cooperación Internacional
Ministerio de Energía y Minas

GAES/reme

OFICINAS CENTRALES

Diagonal 17, 29-78, zona 11, Las Charcas. PBX: (+502) 2419-6464

Síguenos como **Ministerio de Energía y Minas**



www.mem.gob.gt



Ministerio de Energía y Minas

OFI-DGA-AC-1497-2025

Guatemala, 04 de noviembre de 2025

Licenciada

Lesli Andrea Yantuche Yantuche
Jefe temporal Unidad de Administración Financiera
Su Despacho

Licenciada Yantuche:

Tengo el gusto de dirigirme a usted, para dar respuesta a lo estipulado en el Artículo 17 ter inciso d) programación de arrendamientos de edificios, correspondiente al mes de octubre 2025, siendo lo siguiente:

LUGAR	MONTO MENSUAL	MONTO TOTAL	DESCRIPCIÓN
Puerto de San José, Escuintla	Q 4,000.00	Q 48,000.00	Oficina Delegación de Hidrocarburos
Puerto de Santo Tomas de Castilla, Izabal	Q 1,792.00	Q 21,504.00	Oficina Delegación de Hidrocarburos
Municipio de Flores, Petén	Q 4,000.00	44,000.00	Oficina Delegación de Hidrocarburos
Municipio de Quetzaltenango	Q.3,372.00	Q.26,976.00	Dirección General de Hidrocarburos

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

[Handwritten signature of Lic. Pablo Yaqian Rodas]
 Lic. Pablo Yaqian Rodas
 COORDINADOR
 ÁREA DE COMPRAS
 GUATEMALA, C.A.
 AREA DE COMPRAS TEMPORAL

[Handwritten signature of Aura M. Pelén Juárez]
 MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
 DESPACHO DEL
 SUBDIRECTOR
 GUATEMALA, C.A.

Aura M. Pelén Juárez
 Subdirectora General Administrativa
 Ministerio de Energía y Minas